

Distribución de becas de colaboración por departamento de la Universidad de Extremadura para el Curso 2025/2026

María del Pilar Izquierdo Pérez, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Extremadura,

CERTIFICA:

- Que en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, celebrada en Cáceres, el día 18 de abril de 2024 se aprobaron los criterios para la distribución de becas de colaboración concedidas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Que mediante escrito de 7 de mayo de 2025 el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes informa sobre la concesión de 50 becas de colaboración para la Universidad de Extremadura para el curso 2025/2026. Señala que la normativa atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir las citadas becas entre los distintos Departamentos, concretando el número que corresponda a cada uno de ellos y añadiendo una relación priorizada de, al menos, un 10% más para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas. Indica, además, que antes del 4 de junio esta distribución deberá ser publicada por la Universidad a efectos de que los solicitantes conozcan los departamentos en los que se ofertan becas de colaboración.
- Que siguiendo las indicaciones del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y aplicando los criterios de distribución, aprobados por el Consejo Social en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura, el resultado de distribución de becas de colaboración por Departamentos es el que se detalla en el Anexo I.
- Que para el caso de insuficiencia de candidatos para las becas asignadas inicialmente en el Anexo I y siguiendo los criterios de distribución aplicados en el apartado anterior, se establece una relación priorizada por departamentos que se detalla en el Anexo II.

En Badajoz, a 30 de mayo de 2025

Fdo.: M. Pilar Izquierdo Pérez

ANEXO I

Distribución de becas de colaboración por Departamento UEx Curso 2025/2026

DEPARTAMENTO	Nº BECAS
ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA	1
ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO	2
BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA	1
CIENCIAS BIOMÉDICAS	1
CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD	1
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2
CONSTRUCCIÓN	1
DERECHO PRIVADO	1
DERECHO PÚBLICO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	2
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	2
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA	1
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA	2
ECONOMÍA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
ENFERMERÍA	2
EXPRESIÓN GRÁFICA	1
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL	1
FILOLOGÍA INGLESA	1
FÍSICA	1
FÍSICA APLICADA	1
FISIOLOGÍA	1
HISTORIA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2
INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	1
INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES	2
INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL	1
INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA FÍSICA	1
INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS	1
LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS	1
MATEMÁTICAS	1
MEDICINA ANIMAL	1
PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	1
PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	2
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA	1
SANIDAD ANIMAL	1
TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUNICACIONES	2
TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA	1
TOTAL	50

ANEXO II

Relación priorizada por Departamentos Curso 2025/2026

Nº ORDEN	DEPARTAMENTO
1	TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
2	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
3	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA
4	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
5	PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
6	DERECHO PÚBLICO
7	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA
8	INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA FÍSICA
9	FÍSICA
10	DERECHO PRIVADO
11	QUÍMICA ANALÍTICA
12	INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL
13	INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS
14	CONSTRUCCIÓN
15	FÍSICA APLICADA
16	ECONOMÍA
17	EXPRESIÓN GRÁFICA
18	MEDICINA ANIMAL
19	BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
20	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS
21	FISIOLOGÍA
22	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA
23	FILOLOGÍA INGLESA
24	MATEMÁTICAS
25	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA
26	FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
27	HISTORIA
28	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
29	CIENCIAS BIOMÉDICAS
30	SANIDAD ANIMAL
31	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
32	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS
33	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
34	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
35	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
36	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
37	ENFERMERÍA
38	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES
39	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
40	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Continúa...

Nº ORDEN	DEPARTAMENTO
41	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
42	DERECHO PÚBLICO
43	INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA FÍSICA
44	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA
45	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
46	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS
47	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
48	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
49	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
50	ENFERMERÍA